



Unidad Responsable: Contraloría  
Oficio No.: CM/010/20  
Asunto: Anexo 6

Carácuaro de Morelos, Michoacán, a 28 de Enero del 2020.

**C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA**  
**AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente y de conformidad con la guía técnica para la formulación, aprobación y presentación de los Informes Trimestrales, de los Municipios del Estado de Michoacán y lineamientos para presentación de la cuenta pública e informes trimestrales de los municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoria Superior de Michoacán en su Artículo 21 donde se solicita información de lo siguiente:

Del Expediente de Evaluación al Desempeño en lo que se refiere al "Informe del Avance Programático Presupuestario al trimestre de Octubre - Diciembre de 2019", hago de su conocimiento que en el sistema de contabilidad no se encuentran dados de alta los indicadores, unidades de medias y las metas programadas establecidas por la administración 2018-2021, lo cual nos impide brindar la información para poder cumplir con el llenado del anexo 6 de la Guía y los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar que se encuentra trabajando en dichos indicadores para realizar la evaluación en posteriores evaluaciones.

Sin más por el momento y esperando cumplir con la información solicitada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ING. MIGUEL ANGEL GODÍNEZ GARDUÑO** CONSTITUCIONAL  
**CONTRALOR MUNICIPAL** CONTRALORÍA  
**CARACUARO MICHOACÁN** 2018-2021  
**CARACUARO, MICHOACÁN**